



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2022-00228

Proceso: Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes.

Se pone en conocimiento de las partes, respuesta al oficio N° 771, emitido por parte de la E.P.S. SAVIA SALUD, el cual contiene la respectiva dirección para notificación de la parte demandada dentro de este proceso, lo anterior para que obre dentro del expediente.

NOTIFIQUESE,

ALBA CATAÑINA NOREÑA CORDOBA

JUEZ